



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 284-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de noviembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 024-2025-OEUPS FO-UNAP, presentado por la Responsable de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Odontología, quien hace llegar la solicitud de aprobación del “**Programa de Responsabilidad Social del Curso de Desastres Naturales**”, correspondiente a la segunda unidad del décimo ciclo para el semestre académico 2025-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto de la Responsable de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Odontología, C.D. Cynthia Valeria Sáenz Manzur Rodríguez, Mg. solicita resolución decanal de aprobación del “**Programa de Responsabilidad Social del Curso de Desastres Naturales**”, del décimo ciclo para el semestre académico 2025-II. El cual nace de la necesidad identificada de preparar a la comunidad universitaria y poblaciones, bajo condiciones de vulnerabilidad, con el fin de enfrentar situaciones de emergencia, aplicando principios básicos para la gestión del riesgo de desastres;

Que, de acuerdo al pedido antes mencionado este despacho considera procedente atender lo solicitado en beneficio de la comunidad universitaria odontológica, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el “**Programa de Responsabilidad Social del Curso de Desastres Naturales**”, correspondiente a la segunda unidad del décimo ciclo para el semestre académico 2025-II, bajo responsabilidad del C.D. Luis Atalo Reátegui Moura, Mg.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: OEPS/ interesado/Página web FO/archivo.